

CERTIFICADO N° 1258

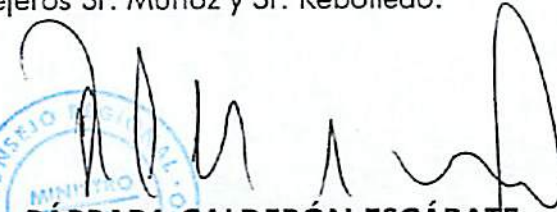
La Serena, 4 de julio del 2003

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 291 de fecha 1 de julio del 2003, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2318:

Vistos el Decreto Supremo N° 45, de 06 de febrero de 2002 y lo estipulado en las Bases Técnicas Generales del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, año 2003, se acuerda RECHAZAR la solicitud de reconsideración del Acuerdo N° 2302, de 10 de junio de 2002, en la parte en que se declara la inadmisibilidad del proyecto "La Radio Norte Verde de Ovalle, un medio eficiente para apoyar el crecimiento y desarrollo de los microempresarios agrícolas de la IV Región", en razón de no haberse dado cumplimiento en la postulación al requisito formal de acreditar la tenencia de la concesión o permiso de radiodifusión sonora y que esta se encuentra al día, no teniendo mérito suficiente para ello el documento acompañado al proyecto consistente en fotocopia simple de documento sin fecha emanado de la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones por el cual se informa que el Decreto N° 119, de 2 de junio de 1981 se encuentra pendiente de publicación en el Diario Oficial.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 votos a favor de un total de 15 Consejeros presentes en la Sesión. Se encuentran inhabilitados para votar sobre esta materia los Consejeros Sr. Muñoz y Sr. Rebolledo.


BÁRBARA CALDERÓN ESCÁRTE
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL